

Valledupar, 6 de septiembre de 2022

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez, informándole que se recibió el presente proceso, del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Sala Civil-Laboral-Familia.

El secretario,

EDGARDO RODRÍGUEZ MOLINA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2010-00348-00
DEMANDANTE: ALVARO DE JESÚS CATALAN ESCOBAR
DEMANDADO: EMDUPAR S.A. ESP

Valledupar, 7 de septiembre de 2022

A U T O:

Obedezcase y Cumplase lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, en providencia del 8 de agosto de 22, que revocó los ordinales primero, segundo y tercero, y modificó el ordinal cuarto de la sentencia de primera instancia proferida por este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
Juez

Proyectó: NDavid

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO



La anterior providencia fue notificada
por estado electrónico.

No. 102 el día 8 de septiembre 2022
EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA
SECRETARIO